

Alternativa de abordaje para el ajuste del perfil de requisitos y beneficios del SNP

Alternativas de abordaje basadas en principios: Cualquier alternativa de abordaje al Sistema Nacional de Pensiones debe guiarse por principios de la seguridad social como **solidaridad** entre contribuciones y prestaciones (inter e intra generacional), **subsidiariedad** del Estado, **universalidad** en las contingencias del ser humano, **integralidad** (pensiones dignas, oportunas y eficaces), **igualdad de trato** y ante contingencias, **obligatoriedad, unidad** (evitar duplicidades), **transparencia y rendición de cuentas, sostenibilidad** con respecto a las posibilidades económicas y financieras del país.



Razón de soporte para IVM tiende a 1, RCC y PJ ofrecen limitada cobertura

Población Adulto Mayor se cuadruplica

Pobreza extrema se quintuplica



1. Mitigación pobreza extrema en Pilar 0

Redireccionamiento cuota estatal y otros recursos fiscales*: Con meta de 1% PIB se podría complementar pensión contributiva a un segmento importante de caer en pobreza extrema a partir de los 70 años (5 años más que la ENR para incentivar contribución).

* RTR-DNP, tasa Tobin, recursos 0,25p.p. Art. 78 LPTBPDC

2. Incremento ahorro individual



- Protección contra el riesgo de longevidad (rentas vitalicias condicionadas).
- Inscripción automática a trabajadores independientes, con posibilidad de desinscripción (empujón).
- Retención y acreditación de 3p.p. en el IVA.



3. Principios de los pilares básicos

- Idoneidad y desempeño (representantes patronales, Comité Vigilancia).
- Regulación y supervisión estándar.
- Portabilidad intra e internacional (Convenio Iberoamericano).
- Uniformar pago del seguro salud y servicios de cuidado (mujeres), cuota patronal.
- Edad normal de retiro en 65 años y ajustes automáticos a esperanza de vida.
- Período de consolidación/proporciona I 120, eliminar BMI, monto exento/curva (joven, cuidado, bonos) y 360 contribuciones.
- Revalorización con objetivo solvencia y cuantía básica 40%.
- Intercambio de información Tributaria.



4. Masificación del voluntario

- Simplificación del trámite (pensum) y equiparar ENR.
- Generalización de programas de contribución empleado-patronal (escudo fiscal 10% c/u, 20% total).